

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de repetido ejercicio.

Séptimo.—Ruegos y preguntas en relación con los puntos del orden del día.

Octavo.—Delegación de facultades para formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el depósito de las cuentas anuales y para ejecutar las comunicaciones y modificaciones que fueran precisas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta personalmente o por delegación conferida legalmente, los accionistas de 1000 acciones o más, quienes deberán acreditar tal extremo mediante depósito de los títulos o resguardos bancarios, con cinco días de antelación por lo menos al señalado para la celebración de la Junta, en el Domicilio Social o en cualquier entidad de crédito. Los accionistas que posean menos de mil acciones podrán agruparse para formar dicho mínimo.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio donde se celebrará la Junta, San Martín de Huerces sin número Gijón, u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a los asuntos incluidos en el orden del Día de la Junta.

Gijón, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martín Martín.—9.064.

MINOS INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 8 de abril de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llavé Alonso.—8.274.

MOVITER, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 267 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, en base a la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose, al mismo tiempo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Valores con cotización oficial	451.834,08
Valores sin cotización oficial	455.303,00
Créditos a favor	54.000,00
Caja y Bancos	483.005,54
Total Activo	1.444.142,62
Pasivo:	
Capital	360.600,00
Reservas	1.077.718,81
Provisión de impuestos	5.823,81
Total Pasivo	1.444.142,62

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Liquidador, Luis Arizmendi Calafat.—8.237.

MUZ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las dieciocho horas del próximo día 4 de abril de 2003, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta.

Barcelona, 26 de febrero de 2003.—El Administrador, Sergio González Fontana.—8.095.

OPEN TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AULA TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Open Tarragona, Sociedad Limitada» y «Aula Tarragona, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de agosto de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Aula Tarragona, Sociedad Limitada» por parte de «Open Tarragona, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la última publicación

del presente anuncio, en los términos previstos legalmente.

Tarragona, 1 de septiembre de 2002.—El Administrador de «Open Tarragona, Sociedad Limitada» y «Aula Tarragona, Sociedad Limitada», Santiago Josa Olivé.—8.358. y 3.ª 13-3-2003

OSERA GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	8.142,02
Tesorería	52.842,45
Total Activo	59.181,37
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas acumuladas	- 1.699,86
Hacienda Pública	780,02
Total Pasivo	59.181,37

Osera de Ebro, 3 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Alberto Lumbreras Salcedo.—8.138.

PALLARS INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria que se celebrará en Rialp, Estació d'Esqui de Port-Ainé, Hotel Portainé 2000, a las 18 horas del día 29 de marzo de 2003 en primera convocatoria, y en su caso en segunda en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales cerradas al 30 de septiembre de 2002, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del régimen de administración social, con la consiguiente modificación de estatutos y cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día.

Rialp, 5 de marzo de 2003.—El Presidente, José Meseguer Utge.—9.147.

PROMOCIONES GURIMENDI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

VIÑEDOS DE BASANDA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Promociones Gurimendi, S. L.», celebrada el día 11 de marzo de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Viñedos de Basanda, S. L.», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Promociones Gurimendi, S. L.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona, 11 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Félix Zozaya Labat.—9.092.

1.ª 13-3-2003

PROPIEDADES TERRAL, S. L.

Convocatoria judicial de Junta general de socios

Edicto

Doña María Ángeles Serrano Salazar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que por el presente se convoca judicialmente Junta general de la sociedad mercantil «Propiedades Terral, Sociedad Limitada», por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola, en el procedimiento de jurisdicción voluntaria 416/2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración a Administrador único, dando una nueva redacción a los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Redenominación y ajuste a euros de la cifra del capital social y modificación de todos los artículos de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada.

Se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en avenida Juan Gómez Juanito, edificio «Las Yucas», bajo, Fuengirola (Málaga), el día 27 de marzo del 2003, a las once horas, y en segunda, el día 28 de marzo de 2003, a la misma hora. La convocatoria de la Junta se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Fuengirola, 23 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.084.

**TEC CONTAINER,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida parcialmente)**

**MIRALUMA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), se hace público que la Junta general de accionistas de «Tec Container, Sociedad Anónima», y de socios de «Miraluma, Sociedad Limitada», de 9 de diciembre de 2002, han acordado la escisión parcial de una unidad económica de «Tec Container, Sociedad Anónima», en favor de «Miraluma, Sociedad Limitada», todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y, según el Balance de escisión, cerrado a 30 de noviembre de 2002.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, se ha decidido reducir el capital social de «Tec Container, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.100 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones, que pasa a ser de 601,02 euros por acción,

quedando el capital social de «Tec Container, Sociedad Anónima», fijado en 60.102 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tec Container, Sociedad Anónima», Florentino Moragón Mesas.—El Administrador único de «Miraluma, Sociedad Limitada», Eduardo Carrascosa Coso.—8.076.

y 3.ª 13-3-2003

TELEGIROS S. A.

Junta general extraordinaria

Consejo de Administración de la sociedad Telegiros, S.A., convoca sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Sant Cugat del Valles, Avenida Alcalde Barnils s/n, Edificio Testa, Bloque C, 4ª planta, el día 4 de abril de los corrientes a las 19 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultad para elevar a público.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta (así como, del informe de los auditores de cuentas).

En Sant Cugat del Valles, 11 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Admon. Juan Dalmau Blanch.—9.226.

**TENERÍA BILBAÍNA, S. L.
GESTORÍA INMOBILIARIA
LEGOTAS, S. L.
(Beneficiarias)**

**TENERÍA BILBAÍNA, S. L.
(Escindida)**

La Junta general universal de «Tenería Bilbaina, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de marzo de 2003, ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Aprobar la escisión total de «Tenería Bilbaina, Sociedad Limitada», y transmitir la totalidad del patrimonio social de ésta, a dos sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación, una de ellas denominada «Gestoría Inmobiliaria Legotas, Sociedad Limitada», y otra que adoptará el nombre de la sociedad escindida, quedando subrogadas las sociedades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la escindida.

El acuerdo de escisión, junto con la aprobación del balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2002, se ha adoptado, sobre la base del proyecto de escisión redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

«Tenería Bilbaina, Sociedad Limitada», pone a disposición de quien lo desee, la documentación relativa a la escisión, en el domicilio social de la sociedad escindida, asimismo se hace constar el derecho de oposición a la escisión, que asiste a

los acreedores, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de marzo de 2003.—El Administrador, José Ignacio Juaristi Azcuenaga.—8.630.

y 3.ª 13-3-2003

**TRANSPORTES DE CEMENTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**CEMEX ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de disolución con cesión global de Activo y Pasivo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el día 2 de enero de 2003, acordó, previa aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y Pasivo resultante de dicho balance a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», quien ha aceptado la cesión efectuada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

La disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», se acordó en base al proyecto de disolución sin liquidación por cesión global de Activo y Pasivo suscrito por las sociedades cedente y cesionaria depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de diciembre de 2002.

La disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, asimismo, no se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de examinar en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance de disolución.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Administrador único de «Transportes de Cementos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Antonio Burgos Fernández, y el Secretario del Consejo de Administración de «Cemex España, Sociedad Anónima», Juan Pelegrí y Girón.—8.532. 1.ª 13-3-2003

**TRANS WORLD INTERNATIONAL
COURIER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Trans World International Courier, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid en la avenida de Logroño, 112, portal A-1.º B, el día 29 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria